

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ANULA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE TRES PUESTOS DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA DE NEUROLOGÍA, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO “REINA SOFÍA” DE CÓRDOBA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (Cód. 9615).

Mediante Resolución de 16 de diciembre de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, se convoca proceso para la provisión temporal de tres puestos de Facultativo Especialista de Área de Neurología, y habiéndose publicado en Boja núm.13 de fecha 21 de enero de 2025, Resolución de 16 de enero de 2025 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en categoría de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Neurología, por el sistema de acceso libre, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso-oposición, convocado mediante Resolución de 22 de diciembre de 2022, esta Dirección Gerencia en uso de las facultades que tiene delegadas,

RESUELVE

PRIMERO: Anular la Resolución de fecha 16 de diciembre de 2024, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, relativa a la Convocatoria Pública para la Provisión Temporal de tres puestos de Facultativo Especialista de Área de Neurología, **por causa sobrevenida** al haberse cubierto las plazas vacantes mediante la incorporación como personal estatutario fijo de las personas aspirantes que han superado el concurso-oposición, en ejercicio de la Resolución de 16 de enero de 2025 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, Boja núm.13 de 21 de enero de 2025.

SEGUNDO: Publicar la presente convocatoria durante el día siguiente hábil a su firma, en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los tablones de anuncios y página web del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer bien Recurso potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECCIÓN GERENCIA.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	29/01/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAK72QLUM5YDEJLM3U6QQ7VDXAA	PÁG. 1/1	



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha, la Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, por la que se aprueba Resolución por la que se anula la Convocatoria pública para la provisión temporal de tres puestos de Facultativo Especialista de Área de Neurología Cod.9615, se publica en los tabloneros de anuncios del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba y se envía para su publicación a la página Web del Servicio Andaluz de Salud.

EL DIRECTOR E. A. DE PERSONAL

Hospital Universitario Reina Sofía
Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba
Tel. 957 010 000 [www:hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN ALFONSO SERENO COPADO	30/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmYX3MKANTGT7QSAG98PVTPJH4K	PÁG. 1/1

